



DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

“Construcción De Muro Perimetral En El Predio Municipal”

ID N° 491.763.-

A : Mauro Kawano A., Intendente Municipal

De : Lic. Jorge González A., Responsable de la UOC, Municipalidad de Yguazú

Fecha: 14 de agosto de 2.026.-

Objeto: Remitir Dictamen de estimación de costos para la – LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2026 “Construcción de Muro Perimetral en el Predio Municipal” ID N° 491.763.-----

Objeto: Remitir Dictamen de estimación de costos para la – LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2026 “Construcción de Muro Perimetral en el Predio Municipal” ID N° 491.763.-:

ANTECEDENTES

Atendiendo las disposiciones contenidas en el Artículo 42 ESTIMACIÓN DE COSTOS de la Ley N° 7021/22 “ DE CONTRATACIONES PÚBLAS”, que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación de costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios y la Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, esta Unidad Operativa de Contrataciones realiza los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

SUSTENTO DOCUMENTAL

El Artículo 42 de la Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece; “ESTIMACIÓN DE COSTO, Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación de costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación de costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, la primas y cualquier otra suma que debe erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones...



Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



"Que, la Resolución DNCP N°454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 " POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7.021/22" menciona en su artículo 2° PUBLICACIÓN PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES: "...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivo y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar al precio de referencia...";

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas por un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.
4. Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultar posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...."


Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Que, de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales se tuvo en cuenta dos combinaciones como establece la Guía para la Elaboración según Resolución DNCP N° 454/2.024 que se detalla a continuación:

1. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas:

a. **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, CON ID N° 461.056.-**, Resolución de Adjudicación IM. N° 152/2025 se adjudica al oferente **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES** con RUC **1941011-0**, según Contrato N° 03/2025.-----

2. Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo.

De conformidad a la Nota elevada por Lic. Jorge González A., la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales ha sido la siguiente:

Solicitud por Nota de Fecha 13 de agosto del corriente.-, a las siguientes empresas:

- a) Trece Representaciones y Servicios de Mirna Mercedes Narvaja O. con RUC 5259393-2
- b) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5

En fecha 14 de agosto del corriente, las empresas invitadas han dado contestación y se adjunta al presente Dictamen como así también se encuentran plasmados en el Cuadro Comparativo de Precios Referenciales:

- a) Trece Representaciones y Servicios de Mirna Mercedes Narvaja O. con RUC 5259393-2
- b) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ha basado en el **Promedio de Precios obtenidos de las Adjudicaciones publicadas en el SICP y el presupuesto** presentados por Potenciales Oferentes, con un AJUSTE a la Disponibilidad Presupuestaria para el **Ejercicio 2.026**:

- El Precio Referencial establecido para la presente Licitación que es por el monto que se det0a continuación:



Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Cuadro Comparativo de Presupuesto y Determinación de Precios Referenciales												
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL PREDIO MUNICIPAL CON ID N° 491.763.-												
					1		2		3			
					Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas - ID N° 461.056.-		PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES		PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES		PROMEDIO	
					Municipalidad de La Paz		a) Trece Representaciones y Servicios de Mirna Mercedes Narva O. con RUC 5259393-2		b) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	N° Item	Precio Unitario ofertado	Precio Total para precio referencial	Precio Unitario	Precio Total para precio referencial	Precio Unitario	Precio Total para precio referencial	Precio Unitario Promedio (adoptado para precios referenciales)	Precio Total (adoptado para precios referenciales)
Construcción de Muro Perimetral en el predio municipal												
Trabajos Preliminares												
1	Cartel de Obra:	2,00	m2	Lote 1 Item 2	750.000	1.500.000	800.000	1.600.000	850.000	1.700.000	800.000	1.600.000
2	Retiro de cercado existente	50,80	ml	Lote 2 Item 2	25.000	1.270.000	25.000	1.270.000	25.000	1.270.000	25.000	1.270.000
3	Limpieza y preparación del terreno	50,80	ml	Lote 1 Item 1	14.450	734.060	10.000	508.000	9.000	457.200	11.150	566.420
4	Replanteo y marcación	50,80	ml	Lote 1 Item 3	7.500	381.000	12.000	609.600	18.000	914.400	12.500	635.000
5	Excavacion	5,00	m3	Lote 1 Item 5	90.000	450.000	145.000	725.000	200.000	1.000.000	145.000	725.000
CERCADO PERIMETRAL						0		0		0	0	0
6	Mampostería de bloque de hormigón	120,00	m2	Lote 1 Item 15	195.000	23.400.000	200.000	24.000.000	205.000	24.600.000	200.000	24.000.000
Estructura de HºAº						0		0		0	0	0
7	Zapatas de HºAº	2,30	m3	Lote 1 Item 6	3.400.000	7.820.000	2.800.000	6.440.000	2.500.000	5.750.000	2.900.000	6.670.000
8	Pilotín de HºAº	18,00	un	Lote 1 Item 14	125.000	2.250.000	210.000	3.780.000	295.000	5.310.000	210.000	3.780.000
9	Columna de HºAº	2,30	m3	Lote 1 Item 9	3.400.000	7.820.000	2.800.000	6.440.000	2.500.000	5.750.000	2.900.000	6.670.000
10	Encadenado inferior de HºAº	2,15	m3	Lote 1 Item 7	3.400.000	7.310.000	2.800.000	6.020.000	2.500.000	5.375.000	2.900.000	6.235.000
Limpieza						0		0		0	0	0
11	Limpieza final de obra	1,00	gl	Lote 1 Item 50	1.000.000	1.000.000	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL GENERAL						53.935.060		53.392.600		55.126.600		54.151.420

Conclusión:

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-----
Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Yguazu, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la Resolución DNCP N° 454/2.024, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rigen la materia.-----

Es mi Dictamen;


Lic. Jorge González Aguilera
Responsable de la UOC.

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Canadá c/ 14 de Mayo
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Cuadro Comparativo de Presupuesto y Determinación de Precios Referenciales

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL PREDIO MUNICIPAL CON ID N° 491.763.-

					1	2		3				
					<i>Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas - ID N° 461.056.-</i>		<i>PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES</i>		<i>PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES</i>		<i>PROMEDIO</i>	
					Municipalidad de La Paz		a)Trece Representaciones y Servicios de Mirna Mercedes Narvaja O. con RUC 5259393-2		b)Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Nº Item	Precio Unitario ofertado	Precio Total para precio referencial	Precio Unitario	Precio Total para precio referencial	Precio Unitario	Precio Total para precio referencial	Precio Unitario Promedio (adoptado para precios referenciales)	Precio Total (adoptado para precios referenciales)
Construccion de Muro Perimetral en el predio municipal												
	Trabajos Preliminares											
1	Cartel de Obra:	2,00	m2	Lote 1 Item 2	750.000	1.500.000	800.000	1.600.000	850.000	1.700.000	800.000	1.600.000
2	Retiro de cercado existente	50,80	ml	Lote 2 Item 2	25.000	1.270.000	25.000	1.270.000	25.000	1.270.000	25.000	1.270.000



Elic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

3	Limpieza y preparación del terreno	50,80	ml	Lote 1 Item 1	14.450	734.060	10.000	508.000	9.000	457.200	11.150	566.420
4	Replanteo y marcación	50,80	ml	Lote 1 Item 3	7.500	381.000	12.000	609.600	18.000	914.400	12.500	635.000
5	Excavacion	5,00	m3	Lote 1 Item 5	90.000	450.000	145.000	725.000	200.000	1.000.000	145.000	725.000
	CERCADO PERIMETRAL					0		0		0	0	0
6	Mampostería de bloque de hormigón	120,00	m2	Lote 1 Item 15	195.000	23.400.000	200.000	24.000.000	205.000	24.600.000	200.000	24.000.000
	Estructura de H°A°					0		0		0	0	0
7	Zapatas de H° A°	2,30	m3	Lote 1 Item 6	3.400.000	7.820.000	2.800.000	6.440.000	2.500.000	5.750.000	2.900.000	6.670.000
8	Pilotín de H°A°	18,00	un	Lote 1 Item 14	125.000	2.250.000	210.000	3.780.000	295.000	5.310.000	210.000	3.780.000
9	Columna de H°A°	2,30	m3	Lote 1 Item 9	3.400.000	7.820.000	2.800.000	6.440.000	2.500.000	5.750.000	2.900.000	6.670.000
10	Encadenado inferior de H° A°	2,15	m3	Lote 1 Item 7	3.400.000	7.310.000	2.800.000	6.020.000	2.500.000	5.375.000	2.900.000	6.235.000
	Limpieza					0		0		0	0	0
11	Limpieza final de obra	1,00	gl	Lote 1 Item 50	1.000.000	1.000.000	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL GENERAL						53.935.060		53.392.600		55.126.600		54.151.420


 Lic. Jorge Isidro González Aguilera
 Responsable de la UOC
 Municipalidad de Yguazú